

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AÑO 2023**

Luis José Andrade Pava, en calidad de representante legal y, Yenny Stephania Rodriguez Mora, en calidad de contador de **MÉDICA MAGDALENA S.A.S.**, declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

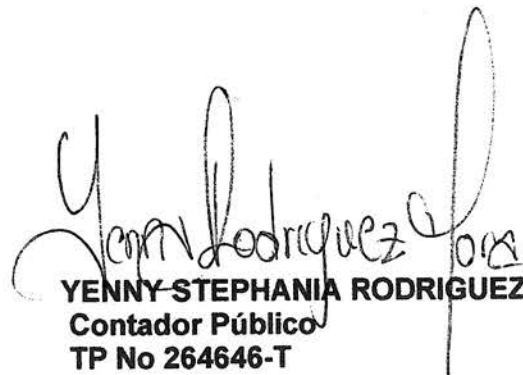
1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de empleados de manejo y otros empleados de la entidad que hayan incurrido en irregularidades del Estatuto Anticorrupción (ley 1474 de 2011), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro (ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestro o extorsiones a grupos subversivos o delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado de forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la policía que esta designe.
3. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar actuaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
4. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas de los Estados Financieros.
5. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las propiedades planta y equipo han sido registradas utilizando métodos de reconocido valor técnico, se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
7. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
9. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
10. La Clínica no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de estos estados de situación financiera.
11. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
12. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros y en las Notas.
13. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiere tener efectos sobre los estados financieros cortados a la fecha.
15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,



**LUIS JOSE ANDRADE PAVA**  
Representante Legal  
CC No 79.162.809



**YENNY-STEPHANIA RODRIGUEZ MORA**  
Contador Público  
TP No 264646-T